



DECRETO N° 0620/2023

Ceres, 18 de agosto de 2023

VISTO:

La aprobación de la Ordenanza 1828/2023 de fecha 17 de agosto, dictada por el Honorable Concejo Municipal.

CONSIDERANDO:

Que la misma hace referencia en el VISTO a la solicitud de actualización en valores del servicio de agua potable y cloacas, presentado por la Cooperativa de Servicios Ceres Ltda., ante este Cuerpo Legislativo en fecha 03/08/2023.

POR ELLO:


LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE CERES

DECRETA


ARTICULO 1°: promúlguese como ORDENANZA MUNICIPAL N° 18282023 de fecha 17 de agosto de 2023.

ARTICULO 2°: El presente será refrendado por el Señor Coordinador de Gabinete.

ARTICULO 3°: Regístrese, comuníquese, archívese.


Arq. GUILLERMO CRAVERO
Coord. de Gabinete
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES




ALEJANDRA A. DUPOUY
INTENDENTE
GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE CERES

